



UNIVERSIDAD DE COLIMA
FACULTAD DE DERECHO

CONVOCATORIA

La Facultad de Derecho, el Programa de Maestría en Bioética de la Universidad de Colima y el Doctorado Interinstitucional en Derecho (DID), en colaboración con la Universidad de Salamanca, España; el Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud de la Universidad de Murcia, España; la Universidad Nacional de Catamarca, Argentina; la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C.; la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Capítulo Jalisco; el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit; la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua; la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana; la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California; el Programa de Maestría en Derecho de la Universidad de Guadalajara – Centro Universitario del Sur y la Sociedad de Alumnos *Ratio Legis*, convocan al

V Congreso Internacional de Derecho “Post pandemia y Sostenibilidad” Modalidad virtual

Sede

La Facultad de Derecho de la Universidad de Colima a través de mediación tecnológica (plataforma zoom y canal de youtube Facultad de Derecho UCOL)

fechas

30 de septiembre y 1 de octubre de 2021

Objetivo

Reflexionar a partir de la pandemia por la COVID-19 y en los tiempos post pandemia que vienen, cómo los Derechos Humanos, una vez más, vuelven a estar en el centro de la escena como eje rector de todas las Políticas Públicas, con una alta incidencia de la Bioética, como reflexión central en torno a la prevención de la salud humana. En el plano de los Derechos Humanos, la post pandemia es una prueba para la democracia como Derecho y para los gobiernos emanados de ella, que deberán hacer frente unido mediante gobernanza participativa en las Políticas Públicas, ante las desigualdades que ya existían y que se han visto acrecentadas por la crisis actual de salud, comprometiendo la sostenibilidad, que ciertamente inicia con la protección del medio ambiente, pero que abarca también la desigualdad



económica, racial, de género, porque son factores de bienestar que comprometen dicha sostenibilidad.

Este aumento de las desigualdades amerita ser analizado desde la academia con un enfoque interdisciplinar del Derecho, pues la incertidumbre ante la sostenibilidad de la sociedad humana es claramente el factor invariable de todos los escenarios y en este marco, las preguntas son más que las respuestas. ¿La crisis de la COVID-19 será capaz de reforzar la apuesta por el desarrollo sostenible o diluirá el impulso que éste ha ido tomando durante los últimos años? ¿Los objetivos para el Desarrollo Sostenible podrán llevarse a cabo o se verán truncados en este nuevo escenario? ¿La agenda 2030 seguirá siendo la brújula hacia el desarrollo sostenible?. Son preguntas que se intentarán abordar en el Congreso que se propone mediante los ejes temáticos correspondientes.

Líneas temáticas

1. Bioética y Derechos Humanos.
2. Desarrollo Sostenible y Derecho.
3. Democracia y Gobernanza.
4. Bienestar y Derecho al Medio Ambiente.

Organización

La preparación y conducción del Congreso corresponde al Comité Organizador de la Facultad de Derecho, que contará con la colaboración de un Comité Científico. En el que:

- A. Comité Organizador:** está integrado por la investigadora y los investigadores siguientes: D. en D. Enoc Francisco Morán Torres en calidad de Coordinador Ejecutivo, Dr. Luis Moreno Diego, Secretario; además de la Dra. Jessica Cristina Romero Michel y el Dr. José Ángel Méndez Rivera. Son auxiliares del Comité Organizador la Licda. Reyna Gabriela Andrade Herrera y la Licda. Alejandra García Nevares, así como los integrantes de la Sociedad de Alumnos *Ratio Legis* presidida por el estudiante José Manuel Velásquez Guerrero.
- B. Comité Científico:** está conformado por seis investigadoras y/o investigadores especializados en las líneas temáticas y designados por el Comité Organizador quienes tendrán a su cargo evaluar, aprobar y admitir las ponencias para el desarrollo en las mesas temáticas durante el Congreso, así como los pósters o carteles de avances de investigación de estudiantes de pregrado, y que será coordinado por el D. en D. Enoc Francisco Morán Torres y la Dra. Jessica Cristina Romero Michel.



Participantes

Conferencistas: tendrán la condición de conferencistas quienes intervengan dictando una conferencia magistral o conferencia en las líneas temáticas, y que así lo determine el Comité Organizador.

Ponentes: serán ponentes de mesa en las diferentes líneas temáticas, las y los investigadores universitarios que postulen su trabajo por escrito atendiendo las reglas de la presente convocatoria, y que hayan sido admitidos por el Comité Científico.

Póster: podrán participar con póster o cartel, estudiantes de pregrado de las Instituciones convocantes que expongan sus avances de investigación.

Comunicadores: estudiantes de posgrado que hayan sido autorizadas por el Comité Organizador y propuestos por las Coordinaciones de Maestría o Doctorado correspondientes; y en el caso de las y los estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Derecho, por la Secretaría Técnica, para presentar una comunicación en los Conversatorios, derivada de sus proyectos de investigación y que versen sobre las líneas temáticas.

Asistentes: toda persona debidamente inscrita y registrada en el formulario que para el efecto se disponga, deberá acceder a la plataforma de Educación Continua de la Universidad de Colima y a través de la misma ingresar al enlace directo del canal de Youtube *Facultad de Derecho UCOL* para escuchar las conferencias magistrales, las sesiones plenarias en las mesas temáticas y los conversatorios, con derecho al uso de la palabra generando sus preguntas por el chat en los tiempos de formulación de preguntas.

Se otorgará constancia de participación a conferencistas, ponentes, comunicadores y asistentes que se hayan registrado para acceder a la plataforma y estén presentes en al menos el 80% de la totalidad de eventos que conforman el programa. Para las y los estudiantes de la Facultad de Derecho será obligatorio.

Características para la postulación de ponencias y plazo de presentación

Los trabajos escritos a presentarse en el Congreso se clasifican en:

1. **Conferencia magistral:** el trabajo escrito de conferencistas designados por el Comité Organizador, deberá ser enviado a éste a más tardar el **5 de septiembre de 2021**. Estos trabajos deberán presentarse en formato Word, no exceder de 30 páginas en tamaño carta (incluidas las fuentes de información) con espacio interlineal de 1.5, letra Arial 12, y el modelo para las citas deberá ser en APA.



UNIVERSIDAD DE COLIMA
FACULTAD DE DERECHO

2. **Conferencia temática:** el trabajo escrito de los conferencistas designados por el Comité Organizador, deberá ser enviado a éste a más tardar el **5 de septiembre de 2021**. Estos trabajos deberán presentarse en formato Word, no exceder de 30 páginas en tamaño carta (incluidas las fuentes de información) con espacio interlineal de 1.5, letra Arial 12, y el modelo para las citas deberá ser en APA.
3. **Ponencia para las líneas temáticas:** las y los docentes universitarios podrán postular trabajos escritos para las distintas líneas temáticas, y ser enviadas al Comité Científico, a más tardar el **27 de agosto de 2021**. Estos trabajos deberán contener un mínimo de 15 páginas y no exceder de 20 páginas en tamaño carta (incluidas las fuentes de información) con espacio interlineal de 1.5, letra Arial 12, y el modelo para las citas deberá ser en APA.
4. **Póster:** estudiantes de pregrado podrán presentar póster o cartel, mismos que deberán remitir a más tardar el **27 de agosto de 2021** y deberán sujetarse a las recomendaciones emitidas por la Universidad de Colima: https://recursos.ucol.mx/tesis/poster_cartel.php (solo podrán presentar un póster por estudiante)
5. **Comunicación para los Conversatorios:** las y los estudiantes de posgrado que hayan sido autorizados por el Comité Organizador y propuestos por la respectiva Coordinación de Posgrado o Secretaría Técnica, según sea el caso (*cf. supra*). Podrán postular trabajos escritos para presentarlos en los conversatorios y ser enviados al Comité Científico, a más tardar el **27 de agosto de 2021**. Dichos trabajos, deberán contener un mínimo de 10 páginas y no exceder de 15 páginas tamaño carta (incluidas las fuentes de información) con espacio interlineal de 1.5, letra Arial 12, y el modelo para las citas deberá ser en APA

Todos los trabajos deben dirigirse al Comité Organizador a la siguiente dirección de correo congreso.derecho.ucol@gmail.com con copia para educacion.derecho@ucol.mx. Los trabajos recibidos después de la fecha indicada, no serán considerados para su exposición o reproducción.

El Comité Organizador tendrá hasta el día **10 de septiembre de 2021** para informar por correo electrónico a las y los conferencistas, ponentes y comunicadores, si su trabajo ha sido aceptado para ser presentado y discutido en el Congreso.

El Comité Organizador recibirá de parte del Comité Científico las ponencias aprobadas, para ser anunciadas en el programa del Congreso, y que será del conocimiento de las y los inscritos y del público en general, a través de la página web de la Facultad de Derecho, y del Facebook *Facultad de Derecho Oficial*.

La presentación de los trabajos aprobados por el Comité Científico implicará la autorización para su reproducción.



Programa

El programa definitivo del Congreso será aprobado por el Comité Organizador y se difundirá una semana antes a la fecha de realización del evento. Contendrá el detalle de las fechas, horarios de las actividades y el enlace para su acceso. Si las circunstancias lo requieran, en cualquier momento el Comité Organizador podrá hacer los ajustes correspondientes al programa.

Metodología de trabajo

Las actividades académicas del Congreso se desarrollarán en sesiones generales, mesas temáticas y conversatorios.

Sesión General: será el momento en el que se desahogarán las conferencias magistrales y conferencias temáticas según lo determine el Comité Organizador.

Mesas temáticas de trabajo: Se constituirán distintas mesas relacionadas con las líneas temáticas y según el contenido de las ponencias, en los términos que determine el Comité Organizador. Cada mesa de trabajo estará constituida por las y los ponentes y dirigida por una moderadora o moderador designado por el Comité Organizador. Para tener derecho al uso de la palabra en la respectiva mesa, deberá haberse presentado el trabajo escrito y ser aceptado y aprobado por el Comité Científico en los términos de la presente convocatoria.

Conversatorios: se integrarán por las y los estudiantes de posgrado que hayan sido autorizados por el Comité Organizador, cuya temática derive de sus proyectos de investigación y estén vinculados con las líneas temáticas del Congreso. Cada conversatorio estará constituido por las y los comunicadores y será conducido por una moderadora o moderador designado por el Comité Organizador.

La duración de la exposición oral de cada conferencia magistral, conferencia temática, ponencia y comunicación, se determinará oportunamente, en función al número de participantes y el horario asignado en el Programa.

El Comité Organizador del Congreso resolverá cualquier aspecto que se derive de la presente convocatoria y aquellas circunstancias que surjan con motivo de la misma.

Atentamente
Colima, Colima a 14 de julio de 2021

Comité Organizador
D. en D. Enoc Francisco Morán Torres
Coordinador Ejecutivo